

**ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 03
CONCEJO MUNICIPAL DE HUASCO.**

En Huasco, a 20 de enero de 2025, siendo las 10.35 horas, se da inicio a la Sesión Extra Ordinaria N° 03 del Concejo Municipal, presidida por el Sr. Rigoberto Briceño Tapia y contándose con la asistencia de los señores concejales:

- Srta. Javiera Gallo Orellana.
- Srta. Virginia Villalobos Lopes.
- Sr. Rafael Campos Campillay.
- Sr. Víctor Caballero Alcayaga.
- Sra. María Elizalde Elizalde.
- Sr. Jairo Madrid Fuentealba.

Ministro de Fe, Srta. Claudia Orellana Seura. Secretario Municipal de Concejo (S).

Tabla.

1. APROBACIÓN PATENTES DE ALCOHOL.

2. APROBACIÓN APORTES COMUNITARIOS / SOLIDARIOS.

Sr. Rigoberto Briceño: Vamos a dar inicio a la sesión extraordinaria N° 03 del concejo municipal de Huasco, saludar a los concejales presentes señorita Javiera Gallo, don Víctor Hugo Caballero, don Jairo Madrid, la señora María Elizalde, don Rafael Campos y señorita Virginia Villalobos y en la subrogancia la señorita Claudia Orellana Seura, secretaria municipal, en tabla como es un concejo extraordinario está la aprobación de patentes de alcohol y la aprobación de aportes comunitarios / solidarios.

1. APROBACIÓN PATENTES DE ALCOHOL.

Sr. Rigoberto Briceño: primero con la aprobación, porque son tres aprobaciones, pero algunos bien particulares, vamos a empezar primero con la orientación que me dio la señora Daniza Caimanque, que es aprobar aquellos contribuyentes que cumplen con los requisitos, ya ahí tenemos cerca de 68 contribuyentes, también hay otro contribuyente que hay que solicitar el término de giro, hay otro contribuyente que hay que acordar levantar la suspensión de la patente del mes de julio y también la concejala Javiera Gallo no ha hecho el alcance porque, por parte familiar cierto la señora Edith Gallo, para que en ese acuerdo de concejo se abstenga, entonces

vamos a pedir primero vamos a pedir al concejo en particular de uno que va a ser de la señora Edith Gallo, ya que son dos patentes de alcohol y en ese la concejal Javiera se va a abstener de votar, entonces yo voy a solicitar el acuerdo de concejo para la aprobación de la contribuyente Edith Gallo Cortés son dos patentes comerciales, para renovación de patentes, segundo periodo 2024, cuyo vencimiento es el 31 de enero 2025 esto es para su renovación del segundo periodo válido hasta julio 2025, entonces voy a someter a concejo el acuerdo de los dos locales por separado, porque la señora Edith Gallo tiene dos, uno que tiene con rol 40-14 dirección Prat 401 y el giro comercial salón de baile o discoteca y también tiene otro con el rol 40-70 Restaurant de Turismo, los voy a someter a concejo para que ustedes me den su aprobación.

Srta. Javiera Gallo: se abstiene por parentesco.

Sr. Víctor Caballero: apruebo.

Sr. Jairo Madrid: apruebo.

Sra. María Elizalde: apruebo alcalde.

Sr. Rafael Campos: apruebo alcalde.

Srta. Virginia Villalobos: apruebo alcalde.

Sr. Rigoberto Briceño: aprobado por mi parte, los locales para la solicitud de renovación de patente de alcohol hasta julio de 2025 de la señora Edith Gallo, ambos en Prat 401, con el rol 40-14 del salón de baile o discoteca y el otro es 40-70 que es restaurant de turismo.

El Concejo Municipal toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 08.

“ACUERDAN APROBAR PATENTES DE ALCOHOLES CONTRIBUYENTE SRA. EDITH GALLO CORTES R.U.T. 9.871.505-3, ROL 40-14 SALON DE BAILE O DISCOTECA, ROL 40-70 RESTAURANT DE TURISMO, DIRECCIÓN PRAT 401”.

Este acuerdo ha sido adoptado en forma unánime por la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Briceño Tapia, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Sra. Virginia Villalobos L.; Sr. Rafael Campos C., Sr. Víctor Caballero A.; Sra. María Elizalde E., Sr. Jairo Madrid F., se abstiene la Srta. Javiera Gallo Orellana por parentesco con la contribuyente.

Sr. Rigoberto Briceño: ahora voy a proceder a la renovación de los contribuyentes que cumplen el requisito, no los voy a nombrar de uno por uno, pero voy a hacer el alcance, que son cerca de 68, entonces voy a solicitar el acuerdo de concejo para la renovación de patentes del periodo,

válido hasta julio 2025 de los contribuyentes que aquí se me envió por informes que cumplen con los requisitos. Así que someto a aprobación.

Srta. Javiera Gallo: apruebo.

Sr. Víctor Caballero: apruebo.

Sr. Jairo Madrid: apruebo.

Sr. Rafael Campos: apruebo alcalde.

Sra. María Elizalde: apruebo alcalde.

Srta. Virginia Villalobos: apruebo.

Sr. Rigoberto Briceño: y apruebo por mi parte, donde hago el alcance que este el informe que se envió con aquellos contribuyentes que cumplen con los requisitos al 31 de enero de 2025 y es la renovación válida hasta julio de 2025.

El Concejo Municipal toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 09.

“ACUERDAN RENOVAR LAS PATENTES DE ALCOHOL QUE CUMPLEN REQUISITO SEGÚN INFORME DEL DEPARTAMENTO DE PATENTES COMERCIALES”.

Este acuerdo ha sido adoptado en forma unánime por la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Briceño Tapia, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Srta. Javiera Gallo O., Sra. Virginia Villalobos L.; Sr. Rafael Campos C., Sr. Víctor Caballero A.; Sra. María Elizalde E., Sr. Jairo Madrid F.

Sr. Rigoberto Briceño: también voy a solicitar el acuerdo de concejo también enviado por informe de la oficina de patentes y con respecto al término de giro que es eliminar patente del contribuyente Inversiones Open Market Spa Giro 4-132 ubicado en calle Craig N° 745 y es supermercado de comestibles y abarrotes, reitero, es un término de giro para su aprobación.

Srta. Javiera Gallo: apruebo.

Sr. Víctor Caballero: apruebo.

Sr. Jairo Madrid: apruebo.

Sra. María Elizalde: apruebo alcalde.

Sr. Rafael Campos: apruebo alcalde.

Srta. Virginia Villalobos: apruebo alcalde.

Sr. Rigoberto Briceño: aprobado por mi parte el término de giro de eliminar la patente de Inversiones Open Market Spa 4-132 en calle Craig N° 745 del supermercado de comestibles y abarrotes.

El Concejo Municipal toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 10.

“ACUERDAN ELIMINAR PATENTE POR TERMINO DE GIRO DEL CONTRIBUYENTE INVERSIONES OPEN MARKET SPA R.U.T. 77.877.438-0 ROL 4-132 SUPERMERCADO DE COMESTIBLES Y ABARROTES, DIRECCIÓN CRAIG N° 745”.

Este acuerdo ha sido adoptado en forma unánime por la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Briceño Tapia, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Srta. Javiera Gallo O., Sra. Virginia Villalobos L.; Sr. Rafael Campos C., Sr. Víctor Caballero A.; Sra. María Elizalde E., Sr. Jairo Madrid F.

Sr. Rigoberto Briceño: ahora voy a solicitar otro acuerdo de concejo para levantar la suspensión de la patente de dos patentes que tiene la señora Flor Ceballos Burgos y contextualizando a los nuevos concejales durante el año pasado la contribuyente arrendó dicho local, lamentablemente se hicieron algunas denuncias por parte de los vecinos y el día 25 de septiembre se tenía que llevar un careo que lo estaba convocando el juez de Policía Local con la persona que estaba arrendando el local y carabineros por los ruidos molestos, situación que se llevó a cabo, pero no, no participó la persona una vez que se le suspendió, rompió el trato con la contribuyente, lo que llevó a un sobreseimiento, que se levanta la causa y por no estar la persona ya no ser parte, entonces lo que les voy a solicitar es acordar el levantamiento de la suspensión de dicha patente para que después la persona pueda hacer las contribuciones dentro de los días que nos queda de concejo, porque nos quedan un concejo ordinario y extraordinario y quizás la persona pida levantar esto entonces para acordar el levantamiento de la suspensión que se llevaba desde julio de 2024 a la contribuyente Flor Ceballos Burgos, el primer giro es 40-20 que en calle Cantera N°427 un salón de baile, el otro giro es el 40-47 en Cantera 427 y es de cabaret, entonces solicito el acuerdo para levantar la suspensión de la patente que se tenía de julio de 2024, de acuerdo al informe emitido por el Juzgado de Policía Local.

Srta. Javiera Gallo: apruebo.

Sr. Víctor Caballero: apruebo.

Sr. Jairo Madrid: apruebo.

Sra. María Elizalde: apruebo alcalde.

Sr. Rafael Campos: apruebo alcalde.

Srta. Virginia Villalobos: apruebo.

Sr. Rigoberto Briceño: entonces se da por aprobado el levantamiento de la suspensión de la patente de la contribuyente Flor Ceballos Burgos con los giros 40-20 en cartera 427 en Salón de Baile, 40-47 Cantera 427 en la dirección y de cabaret hay dos contribuyentes que también lo vamos a ver durante la semana para la situación, uno en particular porque tiene que presentar la documentación y en la anterior tiene que ver también con un permiso provisorio estival o ver de qué manera, de acuerdo a algún informe que también queremos levantar, se pueda justificar un poco para que pueda tener su uso comercial.

El Concejo Municipal toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 11.

“ACUERDAN ELIMINAR SUSPENSIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL CONTRIBUYENTE SRA. FLOR CEBALLOR BURGOS R.U.T. 5.662.511-9 ROL 40-20 SALON DE BAILE Y ROL 40-47 CABARET, DIRECCIÓN CANTERA N° 427”.

Este acuerdo ha sido adoptado en forma unánime por la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Briceño Tapia, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Srta. Javiera Gallo O., Sra. Virginia Villalobos L.; Sr. Rafael Campos C., Sr. Víctor Caballero A.; Sra. María Elizalde E., Sr. Jairo Madrid F.

2. APROBACIÓN APORTES COMUNITARIOS / SOLIDARIOS.

Sr. Rigoberto Briceño: lo segundo que teníamos en tabla es la aprobación de aportes que tienen que ver con dos parejas de cueca, teníamos una tercera de una persona, pero el director de Desarrollo Comunal dice que él lo va a sacar por apoyo económico y de acuerdo a algunos antecedentes ya para que no pudiese pasar por acá. El primero tiene que ver con las parejas de cueca que van a participar en un principio era en un nacional en la comuna de Río Ibáñez, allá en la región de Aysén, del 27 de enero al 2 de febrero, situación que fue suspendida dicha actividad, pero queremos mantener el resguardo de este aporte, es un Campeonato Regional de Cueca Adulto Vendimia de Oro los representantes son la señorita Elizabeth Cortés Cortés y Jean Paul Flores Olivares, quienes extienden esta carta, ellos participaron y son campeones regionales en la cual también traen el certificado, la Dirección Nacional del Campeonato Nacional Vendimia de Oro suscribe que las personas antes mencionadas son los actuales representantes de la Región de Atacama y la comuna que representan corresponde a Huasco y en un principio

era el 27 de enero al 2 de febrero de 2025 en la comuna de Coyhaique, pero tuvo un cambio, pero igual estoy sometiendo a cambio acuerdo de concejo, primero vamos a sacar de esta pareja para el aporte, habíamos quedado en 500 mil pesos para los dos, entonces voy a someter al acuerdo de concejo para la participación en el Campeonato Nacional Vendimia de Oro con una nueva fecha, porque también me han dicho que va a haber una nueva fecha, quizás en febrero o en marzo, de la pareja los representantes de la Región de Atacama y a la comuna a la cual represento, que es la señorita Elizabeth Cortés Cortés y el señor Jean Paul Flores Olivares para su aprobación con un monto total mínimo de \$500.000 que va a ser fraccionado en la entrega como pareja, entonces lo someto a acuerdo de concejo.

Srta. Javiera Gallo: apruebo entendiendo que son 250 para cada uno.

Sr. Víctor Caballero: apruebo.

Sr. Jairo Madrid: apruebo.

Sra. María Elizalde: apruebo alcalde.

Sr. Rafael Campos: apruebo alcalde.

Srta. Virginia Villalobos: apruebo.

Sr. Rigoberto Briceño: y por mi parte apruebo.

El Concejo Municipal toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 12.

“ACUERDAN APROBAR APORTE A LOS CAMPEONES REGIONALES DE CUECA SRTA. ELIZABETH CORTÉS CORTÉS Y SR. YONH POOL FLORES OLIVARES, POR UN MONTO DE \$ 250.000 (DOSCIENTOS MIL PESOS) PARA CADA UNO, PARA PARTICIPAR EN COMPETENCIA NACIONAL EN LA COMUNA DE COYHAIQUE, REGIÓN DE AYSÉN”.

Este acuerdo ha sido adoptado en forma unánime por la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Briceño Tapia, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Srta. Javiera Gallo O., Sra. Virginia Villalobos L.; Sr. Rafael Campos C., Sr. Víctor Caballero A.; Sra. María Elizalde E., Sr. Jairo Madrid F.

Sr. Rigoberto Briceño: y el otro es la pareja, que esto es más particular que tiene que ver con un traslado, pero nosotros vamos a hacer un aporte general para después ir viendo lo otro, que son de \$ 500.000 y también es un campeonato nacional de cueca de los jóvenes, porque otro es de la Vendimia de Melipilla en Puerto Montt, atiendo también que acá Huasco también va a ser un

campeonato, no sé si regional de cueca, pero eso es el 13 de febrero, acá dice acreditación la organización del Campeonato Nacional de Cueca Melipilla de Puerto Montt, con el patrocinio de la Ilustre Municipalidad de Puerto Montt, tiene el agrado de informar que la señorita Giancarla Estefanía Alejandra Rojas Valdés y el señor Sebastián Alberto Pizarro han sido elegidos como los actuales campeones regionales por la región de Atacama, cabe señalar que estamos agradecidos por la confianza que han tenido para nuestro nacional, para esta organización, contar con su presencia y participación es de gran importancia, además de darle un mayor realce a este evento, que esto se va a realizar los días 17 al 23 de febrero de 2025, entonces solicito con la acreditación que envían desde el Campeonato Nacional y de la Dirección Nacional, que tiene que ver con su acuerdo de concejo y como lo habíamos establecido con la anterior pareja de \$ 500.000.

Srta. Javiera Gallo: apruebo.

Sr. Víctor Caballero: apruebo.

Sr. Jairo Madrid: apruebo.

Sra. María Elizalde: apruebo alcalde.

Sr. Rafael Campos: apruebo alcalde.

Srta. Virginia Villalobos: apruebo.

Sr. Rigoberto Briceño: y por mi parte, esto se ha aprobado los \$ 500.000 para la participación de las parejas Giancarla Estefanía Alejandra Rojas Valdés y el señor Sebastián Alberto Pizarro Cuello en el campeonato, esto es en Puerto Montt, los días 17 al 23 de febrero.

El Concejo Municipal toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO N.º 13.

“ACUERDAN APROBAR APORTE A LOS CAMPEONES REGIONALES DE CUECA, CAMPEONATO JOVENES DE MELIPULLI 2025, SRTA. GIANCARLA ROJAS VALDÉS Y SR. SEBASTIÁN PIZARRO CUELLO, POR UN MONTO DE \$ 250.000 (DOSCIENTOS MIL PESOS) PARA CADA UNO, PARA PARTICIPAR EN COMPETENCIA NACIONAL EN LA CIUDAD DE PUERTO MONTT”.

Este acuerdo ha sido adoptado en forma unánime por la sala, presidida por el Sr. Rigoberto Briceño Tapia, Presidente del Concejo Comunal de la Comuna de Huasco, y Sres. Concejales: Srta. Javiera Gallo O., Sra. Virginia Villalobos L.; Sr. Rafael Campos C., Sr. Víctor Caballero A.; Sra. María Elizalde E., Sr. Jairo Madrid F.

Sr. Rigoberto Briceño: Estimados concejales, acordando que el día miércoles tenemos un concejo ordinario y también a solicitud de su colega, para que, en caso excepcional de ella, por razones de salud, acompañando a una vecina de Huasco, va a estar de manera telemática, yo sé que hay prioridades que se tiene, yo creo que los sentimientos no los vamos a dejar de lado, somos personas y tenemos que actuar en eso, así que damos por cerrada la sesión.

Cierre de sesión a las 10.50 horas.